

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., primero (1°) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: DES APOY 2019-00421.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 111 DEL 2 DE JULIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese nuevamente a la parte demandante y a su apoderado, para los mismos fines señalados en auto del 26 de mayo de 2021, esto es, para que se informen los nombres y datos de ubicación de dos personas que conozcan los hechos y puedan ser citados como testigos en este proceso, para lo que se les concede el término de 3 días. Comuníqueseles por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

*Código de verificación:
9f9ba3f049271e7390e9f0f8a9f3faa2c42ce3298b4195c999922a8b33aed612
Documento generado en 01/07/2021 12:04:35 PM*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**